

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

ACUERDOS TOMADAS EN SESION 847-89 CELEBRADA EL 13 DE DICIEMBRE, 1989

SESIÓN 847-1989

13 de diciembre, 1989

ARTICULO IV, inciso 1)

Se autoriza al Rector para que acepte efectuar el Seminario del CUIDES de 1991 en la UNED de Costa Rica.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 847-1989

13 de diciembre, 1989

ARTICULO IV, inciso 2)

Se aprueba el aumento salarial que regirá a partir de enero de 1990, en los términos acordados con las organizaciones gremiales, que son los siguientes:

ACUERDOS PARA LOS PROFESIONALES:

1. Se acuerda aumentar la base profesional que regía hasta 1989 en un 9% (incluye el 1% que está pendiente), a partir de enero de 1990.
2. Se aumenta la base del profesional 1 en ¢3.500 a partir de enero de 1990 y ¢1.500 adicionales a partir de agosto de 1990.
3. Cualquier otra variación en la base profesional que se hiciera con recursos nuevos que el Gobierno pudiera ofrecer a las Universidades en el transcurso de 1990, se realizará calculándolo a la base de 1989.

ACUERDO PARA EL SECTOR ADMINISTRATIVO

1. Se aumenta el salario base administrativo en un 10% a partir de enero de 1990.

2. Asimismo, se otorga a partir de enero de 1990 un paso adicional a todos los funcionarios administrativos nombrados en propiedad. Para efectos de Carrera Administrativa, este paso no será contemplado en la aplicación del artículo 97 del Estatuto de Personal.
3. El paso correspondiente a la anualidad de 1990 se hará efectivo a partir de enero de 1990. Este salario del pago de la anualidad no afectará el movimiento en Carrera Administrativa, es decir, para efectos de ascenso regirá como hasta el momento.
4. A partir de 1991 se tomarán las previsiones para que el adelanto de las anualidades a enero signifique una alteración de las fechas que permite a cada funcionario el ascenso en Carrera Administrativa.

Los pagos producto de este acuerdo, se harán efectivos tan pronto la Universidad realice los trámites administrativos financieros correspondientes y a los que dará carácter prioritario.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 847-1989

13 de diciembre, 1989

ARTICULO IV, inciso 3)

Con respecto al documento elaborado por la Comisión Negociadora del Consejo Universitario y los representantes de las organizaciones gremiales, se acuerda recibirlo e incluirlo en agenda para el análisis respectivo, a la brevedad posible.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 847-1989

13 de diciembre, 1989

ARTICULO IV, inciso 4)

Se acuerda expresar al Lic. Francisco Quesada Vargas, las condolencias, con motivo del fallecimiento de su señora madre.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 847-1989

13 de diciembre, 1989

ARTICULO IV, inciso 5)

Se aprueba la modificación interna 7-89 por un monto de ¢2.335.700.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 847-1989

13 de diciembre, 1989

ARTICULO IV, inciso 6)

Se autoriza a las dependencias a girar del presupuesto de 1990 la parte correspondiente que le fue autorizada en el presupuesto de 1989 para esos meses, a efecto de que efectúen los gastos que requiere el normal funcionamiento de las dependencias hasta tanto sea aprobado el Presupuesto de 1990.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 847-1989

13 de diciembre, 1989

ARTICULO IV, inciso 7)

Se acuerda confirmar por un período de cuatro años a los miembros del Tribunal Electoral Universitario (TEUNED), señores: Nidia Lobo, Hernán Mora, Ricardo León, Anabelle Ruiz, Leonardo Zúñiga, Rosario Arias y Silvia Abdelnour.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 847-1989

13 de diciembre, 1989

ARTICULO IV, inciso 8)

Se solicita a la Oficina de Registro que dé prioridad a que durante esta semana reporte al Ministerio de Educación Pública las notas de los estudiantes del Plan de Diplomado en Ciencias de la Educación.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 847-1989

13 de diciembre, 1989

ARTICULO IV, inciso 9)

Cuando se trate de cursos que por alguna razón utilizaren el mismo material que en otros cursos, se faculta a la Administración tomar las medidas correspondientes.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 847-1989

13 de diciembre, 1989

ARTICULO IV, inciso 10)

Se acuerda a la Administración formalizar el Convenio entre la UNED y la Organización de Estudios Tropicales (OET) con base en la propuesta que se anexa como No. 1 a esta acta.

ACUERDO FIRME

SESIÓN 847-1989

13 de diciembre, 1989

ARTICULO IV, inciso 11)

Se acuerda felicitar al Consejo Editorial y al personal de la Editorial y Publicaciones, por la excelente labor realizada en la edición y publicación del libro "Concherías".

ACUERDO FIRME